



Gobierno de la
República Dominicana

AGRICULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta No. AGRICULTURA-2021-00079

Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección y Designación de Peritos.

AA

En Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en el Salón de Conferencias del Departamento de Compras, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de conocer la siguiente agenda:

Conocer la solicitud, mediante oficio número DI-MARD-2020-22917, de fecha veinticinco (25) de septiembre del año 2020, del **Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**, para **La Autorización de la Tercerización de los Servicios de Impresión a ser utilizados en este Ministerio.**

REFERENCIA

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012, en su Artículo 16, Numeral 1.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2020-59, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Solicitud mediante el oficio número DI-MARD-2020-22917, de fecha veinticinco (25) de septiembre del año 2020, del **Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**, para **La Autorización de la Tercerización de los Servicios de Impresión a ser utilizados en este Ministerio.**

VISTA: La Solicitud mediante el oficio número MARD-2020-30816, de fecha diecinueve (19) de noviembre del año 2020, de los Directores **de Tecnologías de la Información y Comunicación** y el **Administrativo**, visado por el señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura, para **La Autorización de la Tercerización de los Servicios de Impresión a ser utilizados en este Ministerio.**

VISTO: El Certificado de Disponibilidad de Certificación de Apropiación, emitido por el Director Financiero de este Ministerio de Agricultura, señor Ramón Fernando Jáquez García.

VISTO: El Artículo 8, de la Ley 107-13, Sobre Procedimientos Administrativos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

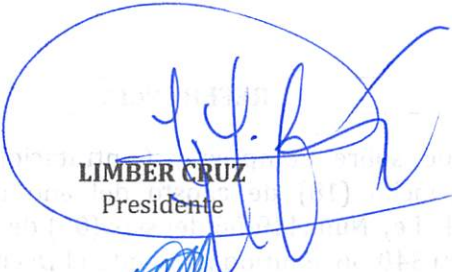
El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:


PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de selección por **Licitación Pública Nacional**, para **La Adquisición de la Tercerización de los Servicios de Impresión a ser utilizados en este Ministerio.**


SEGUNDO: DESIGNAMOS como Peritos a los señores **Ángel Benjamín Cordero Vargas, como Perito Financiero, Jesús Evangelista, Perito Técnico y Ulises Efraín Donald Jiménez, como Perito Legal**, que de acuerdo con las especialidades profesionales evaluarán las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

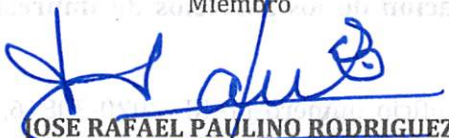
TERCERO: FACULTAMOS al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Agricultura para que realice el proceso por **Licitación Pública Nacional**, para la **adquisición de los servicios de referencia.**

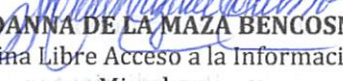
A las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente


YOHAN MANUEL LOPEZ DILONE
Asesor Legal


JULIO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero
Miembro


JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ
Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

